



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, catorce (14) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990
Demandante : YOLANDA ANDREA HERNÁNDEZ OCAMPO
Demandado : JAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ VARGAS
Radicado : 851623184001 – **2021-00111-00**

De acuerdo con la información recibida por parte del apoderado de la demandante Yolanda Andrea Hernández Ocampo, se advierte que se incurrió en errores de digitación en el auto admisorio de la demanda, principalmente en los No. 1º y 5º del referido auto. Dicho auto fue notificado al correo del demandado Javier Alexander Martínez Vargas el 05/10/2021, sin manifestación u oposición respecto de las pretensiones.

En consecuencia, con el fin de subsanar la deficiencia anotada por el apoderado demandante, y con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, téngase como persona beneficiada de la concesión de amparo de pobreza a la señora Yolanda Andrea Hernández Ocampo. Lo mismo en el sentido de que la persona respecto de la cual se solicita el Registro Civil de nacimiento es de la señora Yolanda Andrea Hernández Ocampo y no como quedó inicialmente anotado en el No. 5. Procédase por secretaría a dar cumplimiento

Finalmente, se ordenará a Secretaría realizar nuevamente la notificación de la demanda al señor Javier Alexander Martínez Vargas. Adjuntado para el efecto copia de esta providencia. En ese mismo sentido, se **requiere** a la parte demandante para que suministre el No. De celular del demandado.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 03.
Publicado el día 17 de enero de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14e1adcf20321157e4f4b547db7a8db652d363848d294fa2a0a28da962a3fbce**

Documento generado en 14/01/2022 01:01:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>